



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Subdirección de Recursos Materiales**

San Fandila, Pedro Escobedo a 01 de febrero de 2023

**ASUNTO: COMUNICADO**

**A LOS PROVEEDORES O CONTRATATISTAS  
P R E S E N T E .**

De conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, se informa que para estar en aptitud de trabajar con el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. y/o Gobierno Federal deberán realizar su inscripción con carácter obligatorio en el Registro Único de Proveedores o en el de Contratistas, según corresponda.

Igualmente, en su carácter de proveedor o contratista interesado deberá incorporar en CompraNet los datos que le sean aplicables de entre los contenidos en el formulario disponible en dicho sistema, en términos de los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Asimismo, se les informa que serán responsables de mantener actualizada su información, para efectos de lo dispuesto en los artículos 48, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 61, fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras, para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

Para tal fin se pone a disposición la siguiente liga para su consulta:

[https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro\\_empresas.html](https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html)

Saludos cordiales

Lic. Iris Gutiérrez Huicochea  
Subdirectora de Recursos Materiales.